

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: Educación Infantil TRIBUNAL Nº: 35

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En León, a las 13:15 horas del día 18 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/Dª: Lucía García Conde D.N.I.: 6564655H

Una vez revisadas las dos partes de la fase dos del concurso oposición, NO estimamos la alegación por los siguientes motivos:

- No hay coherencia entre los elementos que componen la Unidad Didáctica.
- No hay relación entre objetivos y contenidos propuestos.
- Las actividades no están bien explicadas.
- La exposición no ha sido ni clara ni ordenada porque continuamente hay vuelta atrás para retomar cosas que no se han terminado de explicar.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./Dª. Mª José Cuadrado Vidales

VOCALES:

D./Dª. Ana Belén Silván García

D./Dª. Mª Asunción Silván Varela

D./Dª. Mª Isabel Gil Tejedor

D./Dª.

Se levanta la sesión a las 13:30 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,